



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-03-98271; en el cual obra el cronograma de clases presentado por la Dra. Angelina Ferreyra de de la Rúa, Profesora Titular interina Encargada de la Cátedra "B" de la asignatura Teoría General del Proceso, correspondiente al ciclo lectivo 2003; y

CONSIDERANDO :

Que Secretaría Académica, a fs. 4, toma conocimiento y recomienda su aprobación ;

Que la Comisión de Enseñanza, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

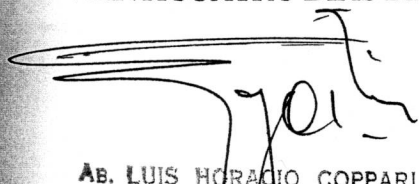
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el cronograma de clases presentado por la Dra. **ANGELINA FERREYRA de DE LA RÚA**, Profesora Titular interina Encargada de la Cátedra "B" de la asignatura **TEORÍA GENERAL DEL PROCESO**, correspondiente al ciclo lectivo 2003;

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 94/03




DR. RAMON F. STANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA